



DECRETO EXENTO N° 19

CASTRO, 13 DE ENERO DE 2023.

VISTOS:

El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°53 del 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; el decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 497 del 16.12.2021, el Decreto N° 515 del 23.12.2021, el Decreto N° 517 del 23.12.2021, Informe Técnico paralización de fecha 28.01.2022, el Informe Técnico de Alzamiento de Paralización de fecha 31.03.2022; Decreto N° 108 de fecha 31.03.2022, Informe Técnico solicitud Aumento de Plazo de fecha 01.06.2022, el Decreto N° 163 del 03.06.2022, el Informe Técnico solicitud de segundo Aumento de Plazo del 17.06.2022, el Decreto N° 187 del 17.06.2022, El Decreto N° 299 del 13.09.2022, el Acta de Recepción de fecha 20.10.2022, el Decreto N° 476 del 16.12.2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RESGUARDESE, Certificado de Fianza N° B0133782, por un monto de **\$ 3.234.582.-** de fecha 23.12.2022, como Garantía por la Correcta Ejecución de Obras **"Construcción Casa Adulto Mayor Juan Soler, Comuna de Castro"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/DMV/OMIM/GMA/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría
- D.O.M.